NACIONAL

Emite SAT Resolución Miscelánea Fiscal y Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025; busca simplificación de trámites

31 de diciembre de 2024 · 2 min de lectura



El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó este 31 de diciembre la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y sus anexos, cuyo objetivo es la simplificación de diversos trámites fiscales. Entre sus medidas se encuentra la digitalización de trámites presenciales, así como la facilitación en la aplicación de trámites de devoluciones y autorizaciones.

Además, se han dado a conocer las nuevas reglas para aprovechar los beneficios del programa de regularización y la aplicación de un estímulo fiscal para 2025 vinculado con el Trigésimo Cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025. También, señala que los depósitos recibidos de programas sociales del Gobierno Federal no podrán ser embargados.

Para aquellos que tributan en el Régimen Simplificado de Confianza, si tienen saldos a favor, podrán solicitar su devolución de manera mensual o todo junto en enero del siguiente año. También se les recuerda que tienen hasta el 31 de enero de 2025 para volver a este régimen si cumplen con los requisitos.

Por otro lado, también se publicaron las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, que entran en vigor el 1 de enero. Estas reglas están enfocadas en seguir combatiendo prácticas abusivas y hacer los procesos más sencillos, todo mientras se busca una mejor recaudación fiscal.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/emite-sat-resolucion-miscelanea-fiscal-y-reglas-generales-de-comercio-exterior-para-2025-busca-simplificacion-de-tramites
Descargado el 22 de noviembre de 2026.